JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MAYO 24 DE 2023

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 073

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2018-00475-00	SUCESION	ALBA LIGIA PATIÑO DE RIVERA Y OTROS.	CAUS. ROBERTO LEYTON	ORDENAR A LA PARTE DEMANDANTE PROCEDA SOBRE LA CITACION DE LOS SEÑORES BETTY Y GERMAN LEYTON IBAÑEZ Y MARIA CAROLINA IBAÑEZ DE LEYTON, SE CONCEDE TERMINO 5 DÍAS SO PENA DESISTIMIENTO TACITO.	MAYO 23 DE 2023
2	76-111-40-03-001-2022-00259-00	VERBAL NULIDAD ESCRITURA PUBLICA	MARLENE ISACCS MOSQUERA	VIVIAM ISACC MOSQUERA	ALLEGAR CERTIFICADO DE TRADICION DE INMUEBLE OBJETO DE LITIS, TENER POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL DEMANDADO, RECONOCER PERSONERIA APODERADO DEL DEMANDADO Y ORDENAR POR SECRETARIA LA REMISIÓN DEL LINK A LA APODERADA JUDICIAL DEL DEMANDADO.	MAYO 23 DE 2023
3	76-111-40-03-001-2022-00274-00	EJECUTIVO	AECSA S.A.	LUIS CARLOS GONZALEZ VELASQUEZ	**Cuaderno Nro. 01** APROBAR LIQUIDACION DE COSTAS REALIZADA POR SECRETARIA. **Cuaderno Nro. 02** DECRETAR EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS DEL DEMANDADO.SE ORDENA OFICIAR PARA TAL FIN.	MAYO 23 DE 2023
4	76-111-40-03-001-2022-00362-00	PERTENENCIA	GLORIA ESNEDA VASQUEZ DE MARQUEZ	PRIVADO	NO ATENDER LAS FOTOS DE LA VALLA Y DEBE ESTARSE A LO RESUELTO EN EL AUTO INTERLOCUTORIO Nro. 261 DEL 27 DE FEBRERO DEL 2023.	MAYO 23 DE 2023

5	76-111-40-03-001-2022-00389-00	EJECUTIVO EFECTIVIDAD GARANTIA REAL|	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PRIVADO	DECRETAR SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO, SE DESIGNA SECUESTRE PARA TAL FIN Y SE ORDENA COMISIONAR A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA.	MAYO 23 DE 2023
6	76-111-40-03-001-2022-00447-00	PERTENENCIA	RAUL SANCHEZ ANDRADE Y OTRA	PRIVADO	ALLEGAR CERTIFICADO DE TRADICIÓN BIEN OBJETO DE LITIS, ATENDER FOTOGRAFIA DE VALLA Y ARCHIVO EN PDF, ORDENAR POR SECRETARIA LA INCLUSIÓN DEL PROCESO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERTENENCIA Y ATENDER PRONUNCIAMIENTO DE ENTIDADES.	MAYO 23 DE 2023
7	76-111-40-03-001-2023-00027-00	EJECUTIVO	EMPRESAGRO COLOMBIA S.A.	PRIVADO	ANEXAR Y DEJAR EN CONOCIMIENTO RESPUESTAS DE MEDIDAS ALLEGADAS POR LA CAMARA DE COMERCIO BUGA Y ENTIDADES BANCARIAS, SE INSTA PARTE ACTORA ALLEGUE CERTIFICADO DE LA CAMARA DE COMERCIO DONDE QUEDÓ INSCRITA LA MEDIDA EN ARAS DE PROCEDER AL SECUESTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO..	MAYO 23 DE 2023
8	76-111-40-03-001-2023-00130-00	EJECUTIVO	ADRIANA MARYORI FERRO TORO	PRIVADO	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR DEMANDADO, CONDENAR EN COSTAS Y EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	MAYO 23 DE 2023
9	76-111-40-03-001-2023-00156-00	JURISDICCION VOLUNTARIA	OSCAR EDUARDO CIFUENTES	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA POR ALGUNAS IRREGULARIDADES, TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA RECHAZO.	MAYO 23 DE 2023
10		EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	JOSE ALEXANDER ARIAS VALENCIA	PRIVADO	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN	

	76-111-40-03-001-2023-00157-00				LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR DEMANDADO, CONDENAR EN COSTAS Y SE DECRETAR EMBARGO Y SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA LITIS.	MAYO 23 DE 2023
11	76-111-40-03-001-2023-00165-00	EJECUTIVO	BANCO W S.A.	PRIVADO	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR DEMANDADO, CONDENAR EN COSTAS Y EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	MAYO 23 DE 2023

Fecha y hora de fijación: Mayo 24 de 2023, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Mayo 24 de 2023, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga.
SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080
Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario.-